

en el domicilio social de la entidad, el próximo día 29 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si fuera necesario. Tal Junta conocerá de los asuntos que constan en el orden del día, que a continuación se detallan:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como el de los Auditores de Cuentas, correspondiente todo al ejercicio de 2.000.

Segundo.—Aplicación de sus resultados.

Tercero.—Informe sobre la marcha económica de la sociedad.

Cuarto.—Adaptación de la sociedad al euro.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, según Ley, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en la Junta general, así como solicitar el envío de los mismos.

Tordera (Barcelona), a 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Coll Noguer.—19.433.

TRIPLASSA LA MAMBLA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

TRIPLASSA INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 19 de abril de 2001, de escisión parcial de «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, dedicada a la rama de actividad relativa a la fabricación, manufacturación y compraventa de plásticos, así como la adquisición de elementos materiales adecuados para tal objeto, que constituye una unidad económica independiente y su traspaso en bloque a la sociedad «Triplassa Industrial, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria, de nueva constitución.

Como consecuencia de la escisión la sociedad escindida, «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en 21.155.000 pesetas (127.144,11 euros), su reserva legal en 4.231.200 pesetas (25.430,02 euros), y sus reservas voluntarias en 163.146.325 pesetas (980.529,16 euros).

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado en la forma en que dispone el proyecto de escisión de fecha 9 de abril de 2001, con el número 138.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión a que se refiere el artículo 238 de la Ley Sociedad Anónima, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley Sociedad Anónima, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Orís, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.940. 2.ª 4-5-2001

UDARNIK, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de «Udarnik, S. A.», para el día 22 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 23 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos a celebrarse en el domicilio social, sito en Abadiño (Bizkaia), barrio Lebario, sin número, para el debate y adopción de acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del periodo de liquidación de la compañía.

Segundo.—Aprobación del Balance inicial de liquidación.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Designación de las personas encargadas de elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Abadiño, 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.886.

UNIDA SERVICIOS INTEGRALES DE TURISMO, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, de fecha 21 de diciembre de 1999, ratificado en Junta general de accionistas de 29 de junio de 2000, la sociedad traslada su domicilio social, actualmente sito en la calle Santa Engracia, número 38, de Madrid, a la calle Mauricio Legendre, número 36, 1.º A, 28046, también dentro del mismo término municipal de Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.810.

URBANIZACIÓN 92, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Urbanización 92, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono el Cantorral, 13, el día 25 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Propuesta de aumento de capital por compensación de créditos, previsto en el artículo 156 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en las dependencias de la sociedad, polígono el Cantorral, 13, de Cuenca, la propuesta de aumento de capital elaborada por el Administrador y el informe especial de los Auditores de la sociedad, pudiendo obtener copia gratuita de dicha documentación.

Cuenca, 30 de abril de 2001.—El Administrador general único, Santiago Mateo Sahuquillo.—20.243.

URBANIZACIÓN AVENIDA LOS DESCUBRIMIENTOS, S. A. (URBADESA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 20 de abril de 2001, se acordó la reducción del capital social en 89.684.068 pesetas, por devolución de aportaciones a los socios, disminuyéndose el valor de cada acción en 89.684.068 pesetas, quedando fijado dicho capital en 10.315.932 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince días hábiles.

Ciudad Real, 21 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo.—19.154.

URBANIZADORA BENICANENA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria, reunida en el domicilio social el día 6 de abril de 2001, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Construcciones	25.177.200
Tesorería	22.448.644
Acctas., a cta. liquidación	2.758.039
Previsión gastos liquidación	1.500.000
Total Activo	51.883.883
Pasivo:	
Capital	16.800.000
Reservas	35.083.883
Total Pasivo	51.883.883

Segundo.—Cesar a los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombrar Liquidadores solidarios de la sociedad a don José Antonio Miñana Costa, a don Antonio Fuster Olaso y a don Jesús Peiro Berto.

Gandia, 9 de abril de 2001.—José Antonio Miñana Costa.—19.139.

VALDILLANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 30 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.